

Fecha: La de la firma

Ref.: Servicio Deporte/FVC/MCF

Asunto: PDEEDA-2024/2025. Inclusión de programas.

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA DE JAÉN

Plaza San Pedro, s/n
23170 La Guardia de Jaén

Examinada la solicitud presentada el 3 de abril de 2024 al amparo de la Resolución de 17 de marzo de 2011, de la Dirección General de Planificación y Promoción del Deporte (BOJA de 29 de marzo), por la que se establecen las bases para la inclusión de programas de deporte en edad escolar en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, se le da traslado de que, con fecha 18 septiembre de 2024, la Comisión Provincial de Seguimiento del Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía, **ha informado favorablemente** la integración de los programas solicitados por esa entidad en el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso 2024/2025.


De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.2 del Decreto 6/2008, de 15 de enero (BOJA de 30 de enero), por el que se regula el deporte en edad escolar de Andalucía, se aprobará por Orden conjunta de las Consejerías competentes en materia de deporte, educación y salud los programas que integrarán el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía para el curso 2024/2025.

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

C/ Arquitecto Berges nº 7, 23007 Jaén
Telf. 953 01 32 70. Fax 953 01 32 76
Correo-e: dtjaen.ctd@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ DE MOYA LOPEZ	03/12/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFGRPX7WYT72C7FWQZ3M7KAF6U	PÁG. 1/1	